



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0024002/2019.

Córdoba, 22 de mayo de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (Prof. Adjunto DE – legajo 29299) del 8 al 24 de junio del corriente año, a la ciudad de Trieste (Italia); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará un trabajo en colaboración con el Dr. Francesco LONGO invitado por el Prof. Rinaldo Rui – Director del instituto INFN;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. DEPAOLA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gerardo Osvaldo DEPAOLA (Prof. Adjunto DE – legajo 29299), se traslade en comisión del 8 al 24 de junio del corriente año, a la ciudad de Trieste (Italia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 244/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA RIONDO
DECANA
FaMAF